

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 101.
-PROCESO: VERBAL.
-DEMANDANTE: ANA MILENA SALCEDO NAVARRO.
-DEMANDADOS: EXPERIAN COLOMBIA S.A. y otros.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00575-00.

VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Revisada la presente demanda verbal propuesta por **ANA MILENA SALCEDO NAVARRO** en contra de **EXPERIAN COLOMBIA S.A. y otros**, se observa que de la misma ya había hecho pronunciamiento el Juzgado en el proceso con radicación 76001-40-03-002-2022-00340-00, y en donde se remitió el expediente a la Oficina de Reparto para que fuera repartido entre los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, por lo que a ello se procederá nuevamente en virtud de lo dispuesto en el inc. 03 del art. 15 del C. G. del P., y conforme lo señalado en el auto No. 1812 del 05 de junio de 2022, proferido dentro del antedicho proceso y notificado por estados el 11 de julio de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: REMITIR la presente demanda verbal a los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, a través de la Oficina de Reparto, por ser de su competencia.

TERCERO: CANCELÉSE su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2022-00575-00.)

JPM